

Remunciada

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1903

Expediente de registro

NÚMERO 5750

Para la mina de hierro nombrada
"San José"



Del término de Enza (valle de Aniz)

Interesado

D. Alberto de Ezcurdia

Vecindad

Colosa

Representante

D. Manuel Martinez

Vecindad

Pamplona

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de

de 1

Presentada en este
Gobierno y Sección
de Fomento a las
diez y siete horas
y cuarenta minu-
tos del día de hoy.

Samplona tres de
Abril de mil nove-
cientos tres
J. D.

A. J. J. J. J.

Mamuel Martinez vecino de ésta Capital en
nombre de D. Alberto de Excurdia e Irujo
vecino de Folsa a V. S. con la debida consi-
deración expone: Que en término Municipal
del valle de Ormaiz y en el pueblo de Irujo y
monte de Oralar y paraje llamado "Oite-
Ondoa" y "Ursoco", lindante por los cuatro rum-
bos con terreno de particulares y comunales
deseo adquirir veinticinco pertenencias de mi-
neral hierro para la mina titulada "Som-
bera" y verifica la designación de este registro en la
forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el manan-
tial que se encuentra en el paraje denominado
"Ursoco" y desde dicho punto se medirán al Sur
400 metros y se colocará la 1.^a estaca.

De 1.^a a 2.^a se medirán 250 metros al Oeste

" 2.^a a 3.^a — " — 500 — " — al Norte

" 3.^a a 4.^a — " — 500 — " — al Este

" 4.^a a 5.^a — " — 500 — " — al Sur

" 5.^a a 1.^a — " — 250 — " — al Oeste, que-
dando así cerrado el perímetro de las

reintenciones pertenencias que resolicitan.

Por lo tanto;

Suplica á V. S. que habiendo por presentada ésta solicitud de registro con la cantidad de ciento veinte pesetas que me propongo consignar dentro del plazo legal, se sirva dar al expediente la tramitación de Ley y Reglamento á fin de que en su día se me expida el correspondiente título de propiedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Pamplona tres de Abril de mil novecientos tres.

Manuel Martinez

M. J. S. Gobernador Civil de ésta Provincia

Di-

ligencia Presentado en este Gobierno y Sección de fomento
a las diecinueve horas y cuarenta minutos del
día de hoy

Pamplona 3 Abril de 1903

El Secretario

A. de Juan



Providencia Se admite esta solicitud de registro, salvo
mejor derecho, con carácter provisional, hasta
la presentación de la carta de pago; anótase en
el libro correspondiente; publíquese en el Boletín
oficial de la provincia; remítase edicto a la Al-
caldía del pueblo de Inza, Valle de Aráiz; co-
loquese otro en la tablilla de anuncios de este Go-
bierno civil, para que uno y otro estén expuestos
al público por espacio de treinta días, según pre-
ve la Instrucción del ramo

Pamplona 3 de Abril de 1903

El Gobernador

Luis Soler



Ligencia En el día de hoy presenta carta de
pago de ciento veinte pesetas sesenta
y cinco céntimos.

Pamplona 8 de Abril de 1903.

El Secretario,

Alonso de Juan



Providencia Queda definitivamente admitido
este registro por haber hecho el depó-
sito correspondiente.

Pamplona 8 de Abril del 903.

El Gobernador,

Luis Soler





GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE

NAVARRA

Minas.

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número 726



"San José"

Remito á V. adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo expenga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 4 de Abril

de 1903

Sr. Alcalde de

Enza

(Valle de Arán)

Don Luis Soler y Casajuana Gobernador
civil de la provincia de Navarra

Manuel Martinez vecino de esta Ciudad
Hago saber: que por D. en nombre de D. Alberto de Ercordia y Arizaga
vecino de Tolosa (Guipuzcoa) se presento en este Gobierno de provincia a las dieciséis
te horas y cuarenta minutos del día tres de Abril
de mil novecientos tres una solicitud de registro de veinti-
cinco pertenencias de la mina nombrada "San José" de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Hitz-Odoa y Urzoo que linda
por todos rumbos con terrenos particulares y comunales

término jurisdiccional de Fora distrito municipal del valle de Arizaga
terreno perteneciente ; haciendo
la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida
el manantial que se encuentra en el paraje denominado Ur-
zoo, y desde dicho punto se medirán al S. 400 metros y se colo-
cará la primera ataca; de 1.ª a 2.ª se medirán 250 metros al
O.; de 2.ª a 3.ª 500 metros al N.; de 3.ª a 4.ª 500 metros al E.; de 4.ª
a 5.ª 500 metros al S.; y de 5.ª a 1.ª 250 metros al O. quedando así
cerrado el perímetro de las veinticinco pertenencias solicitadas

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1863 y en el
33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de
anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inser-
te en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, pre-
sented sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en
la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona cuatro de Abril de mil novecientos tres



Luis Soler

ligencia? El presente edicto ha estado expuesto al público en la tablilla de
anuncios de este Gobierno durante veinte días, sin haberse presentado nin-
guna reclamación

Pamplona 2 de Julio de 1903

El Secretario



Asel Juncos

Decreto? Transcurrido el periodo de publicidad remitase a la demarcación
si ha lugar

Pamplona 2 de Julio de 1903

El Gobernador



Luis Soler

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 26 de Julio de 1903.

El Ingeniero Jefe,



Mariano Juncos

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA

(PROVINCIA DE ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Acta de suspensión de demar-
cación de la mina de hierro titu-
lada San José cuyo expediente tiene
el número mil setecientos cincuenta.

A veinte y cuatro de Septiembre
de mil novecientos tres, yo el Ingeniero
D. Ramón Pérez de Muro, acom-
pañado del Auxiliar temporero
D. Felice Gorospe, y el registrador
D. Alberto de Izquierda, me cons-
tituí en el paraje llamado Ait-
andoa y Urreco, del término muni-
cipal del valle de Aratz, del pueblo
de Izua, con objeto de practicar
la demarcación de veinte y cinco
portuñerías, solicitadas para la re-
forido mina San José; y estando
todos presentes procedí a practicar
la operación; habiéndome manifes-
tado el interesado don Izquierda
que renunciaba todos los derechos
adquiridos en el presente registro
por la que suspendo la operación
firmando con miyo todos

los concurrentes.

Ramon Cerer de Althor

Felipe Gorospe

Alberto Escudria

Informe

Sr. Gobernador Civil de Navarra

En vista del acta de suspension de demarcacion que precede, opina la Jefatura, que debe admitirse la renuncia, declarando franco y registrable el terreno.

V. S. sin embargo, se servira resolver

San Sebastian 29 Septiembre 1903

El Ingeniero Jefe

Mariano Juanman



Con esta fecha se remite al Gobierno Civil de Navarra

San Sebastian 29 de Setbre de 1903.

El Ingeniero Jefe,

Mariano Juanman



Pro



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE
NAVARRA

MINAS

SECCIÓN DE FOMENTO

Número 1633



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. *Mamud Martinen*, *habilitado de la Jefatura de minas*.

la cantidad de 120 pesetas 65 céntimos á que asciende el depósito que en 8 de Abril de 1903 constituyó en la Caja de esa Depositaria á disposición de mi autoridad para gastos de demarcación de la mina de Pierro de 25 pertenencias titulada "San Torc" (n.º 1750) y cuyo resguardo señalado con los números 6 de entrada y 58 de registro es adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para unirlo al expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 14 de Octubre de 1903

Sr. Administrador especial de Hacienda.—PAMPLONA.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA

EN LA

Provincia de Navarra

Número 1007

17 Octubre 1903

al Regdº y a
su expediente
B. V.

A. de J. J. J. J.

Con la comunicación de V. S. fecha 14 del actual se ha recibido en esta Administración especial de Hacienda el talón resguardo núm. 6 de entrada y 58 de registro del depósito de 120 pesetas constituido en la Sucursal de la misma en 8 de Abril 1903 por D. Manuel Martines para gasto de demarcación de la mina de hierro de 25 pertenencias titulada "La Te- se" y cuya devolución me interesa. Dios guarde á V. S. muchos años. Pamplona 17 de Octubre de 1903.

p. r.
J. J. J. J.

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

videncia. De conformidad con el dictamen de la Sefer-
tura de Minas se admite la renuncia del re-
gistro "San José" (n° 1750) del termino de Inza
valle de Arviz, declarando cancelado y sin cur-
so el expediente y franco y registrable el terreno
solicitado; publiquese en el Boletín Oficial de la
provincia y des cuenta al Administrador espe-
cial de Hacienda para la devolución del depósito.

Pamplona veis de Octubre de mil novecien-
tos tres

El Gobernador


Ramon Pauls